

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TRANSCARRY CIA.LTDA, la transferencia de 1 acción que realizan los cónyuges señores KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ y LAURA YADIRA MIELES ABRIL al señor CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE, la siguiente transferencia de accione:

CEDENTE

KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ

CEDULA No.

1305053801

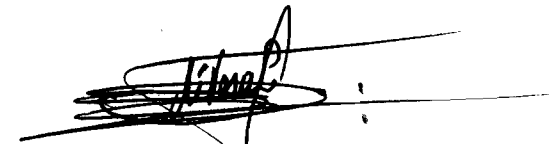
CESIONARIO

CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE

130743489-2

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana,

Atentamente



SILVIO ELI VERA LOOR
REPRESENTANTE LEGAL

the first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the

the fourth is the fact that the

the fifth is the fact that the

the sixth is the fact that the



TESTIMONIO DE ESCRITURA

**DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSCARRY CIA. LTDA.-**

**OTORGADA POR: LOS SEÑORES KLAITON ANTONIO CEDEÑO
MENENDEZ Y LAURA YADIRA MIELES ABRIL.-**

**A FAVOR DE: EL SEÑOR CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO
UGALDE.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Registro: Primero

Número: 3.086

Fecha: Portoviejo, Viernes 28 de Noviembre del 2014





13

01

03

P003086

NUMERO: (3.086)

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRASCARRY
CIA.LTDA, OTORGADA POR LOS SEÑORES KLAITON ANTONIO
CEDEÑO MENENDEZ Y LAURA YADIRA MIELES ABRIL A FAVOR
DEL SEÑOR CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparecen y declaran, por una parte los señores: **KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ**, de estado civil casado, de profesión estudiante; y, **LAURA YADIRA MIELES ABRIL**, de estado civil casada, de profesión estudiante, por sus propios derechos a quien se los conocerá como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte el señor **CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE**, de estado civil soltero, de profesión estudiante, por sus propios derechos a quien se lo conocerá como "**EL CESIONARIO**". Los comparecientes declaran

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

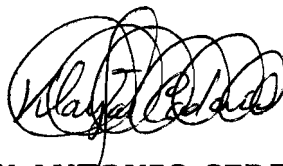
ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, **DOY FE.-** Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultado de la presente escritura que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin medir fuerza ni coacción alguna, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Transferencia de Participaciones de la compañía **TRANSCARRY CIA.LTDA,** con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen y celebran la presente escritura pública de transferencia de participaciones sociales en la compañía **TRANSCARRY CIA.LTDA,** por una parte el señor **KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ y LAURA YADIRA MIELES ABRIL,** en su calidad de **CEDENTES** y por otra parte el señor **CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE,** en su calidad de **CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** La compañía **TRANSCARRY CIA.LTDA,** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Publica Tercera del cantón Portoviejo, el 23 de abril del 2008, e inscrita en Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 06 de mayo del 2008 bajo el No. 238 tomo 26.- **B).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en reunión celebrada el 27 de noviembre del 2014, decidió por unanimidad, aprobar la transferencia de participaciones de la compañía **TRANSCARRY CIA.LTDA.,** de acuerdo al acta de Junta General Universal que se



incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRASPASO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ y LAURA YADIRA MIELES ABRIL**, tienen a bien ceder y transferir a favor del señor **CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE**, 1 participación de \$ 1,00 de la que son propietario en la compañía TRANSCARRY CIA.LTDA, participación que adquirió como consecuencia de la constitución de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio total pactado de mutuo acuerdo entre los intervinientes es de UN DÓLAR, dinero que los señores **KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ y LAURA YADIRA MIELES ABRIL**, declaran haberlo recibido del señor **CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE**, en moneda de curso legal y a conformidad, por lo que nada tienen que reclamar al respecto ni en el presente ni en el futuro. **QUINTA: RATIFICACION.-** Los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente escritura pública por responder a lo pactado entre los contratantes. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura copia de la cedula y papeleta de votación de los cedentes y el cesionario, el nombramiento debidamente inscrito del Lic. CC. Educación Silvio Eli Vera Loor, como Representante Legal de la compañía; y, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 27 de noviembre del 2014. Hasta aquí la minuta.- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- (f) Ybetd Burgos Vera.- Abogada, Matrícula número 13-1998-50.- Foro de

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Abogado de Manabí.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo.- Leída que le fue por mí el contenido íntegro de esta escritura Pública a los comparecientes de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firman en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.



KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENÉNDEZ

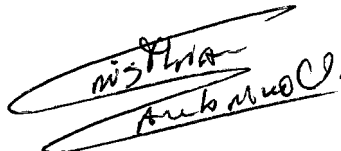
C.C. No.130505380-1



LAURA YADIRA MIELES ABRIL



C.C. No.130436113-0



CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE



C.C. No.130743489-2





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSCARRY CIA.LTDA.

En la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, el día jueves 27 de noviembre del 2014, a las 17h00, en el local donde funciona la compañía TRANSCARRY CIA.LTDA., se reúnen los socios: JIMMY RUBEN CANTOS CEVALLOS, propietario de 70 participaciones de \$ 1 dólar cada una, MARISOL ISABEL CANTOS NUÑEZ, propietaria de 1 participación de \$ 1 dólar, GIAN WAGNER CEDEÑO CASTRO, propietario de 1 participación de \$ 1 dólar, KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ propietario de 70 participaciones de \$ 1 dólar cada una, JORGE ISAAC MENDIETA PARRAGA, propietario de 70 participaciones de \$ 1 dólar cada una, GALO ANIBAL MORENO INTRIAGO, propietario de 70 participaciones de \$ 1 dólar cada una, ROSSANA LEOMAR SALTOS GUILLEN, propietaria de 70 participaciones de \$ 1 dólar cada una y SILVIO ELI VERA LOOR, propietario de 68 participaciones de \$ 1 dólar cada una, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA TRANSCARRY CIA.LTDA.

Se instala la Junta la misma que es presidida por el Presidente señor KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ y Secretario AD-HOC, el señor SILVIO ELI VERA LOOR, por medio de secretaria se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, Por secretaria se da lectura del orden del día el mismo que es aprobado por todos los presentes. Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios que el accionista KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ, desea vender UNA participación y que pone a la venta esta participación, para la aprobación de la Junta, los accionistas presentes manifiestan que no desean comprar ninguna participación y que renuncian al derecho de preferencia que les asiste, el Gerente General de la compañía en vista de esta situación manifiesta a la junta que considera se dé la oportunidad para el ingreso de un nuevo socio, para que sea él quien compre la participación que está a la venta, los socios presentes aprueban esta moción y autorizan para que el señor CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE compre UNA participación que está vendiendo el socio KLAITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ, ratificándose los accionistas presentes de la compañía en la renuncia al derecho de preferencia que les corresponden en esta venta de participaciones, la junta autoriza al Gerente General, para que realice todos los trámites que sean necesarios, para la legalización de esta transferencia y a su vez al accionista que venden, para que proceda a elevar a escritura pública la venta de participación que realiza a favor del señor CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, una vez redactada y leída es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 18h00, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.

CEDEÑO MENENDEZ KLAITON ANTONIO

PRESIDENTE

ACCIONISTA

C.C. NO. 1305053801

VERA LOOR SILVIO ELI

SECRETARIO AD-HOC

ACCIONISTA

C.C. NO. 1305479956

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

CANTOS CEVALLOS JIMMY RUBEN
ACCIONISTA
C.C. NO. 1304662016

CANTOS NUÑEZ MARISOL ISABEL
ACCIONISTA
C.C. NO. 1306935956

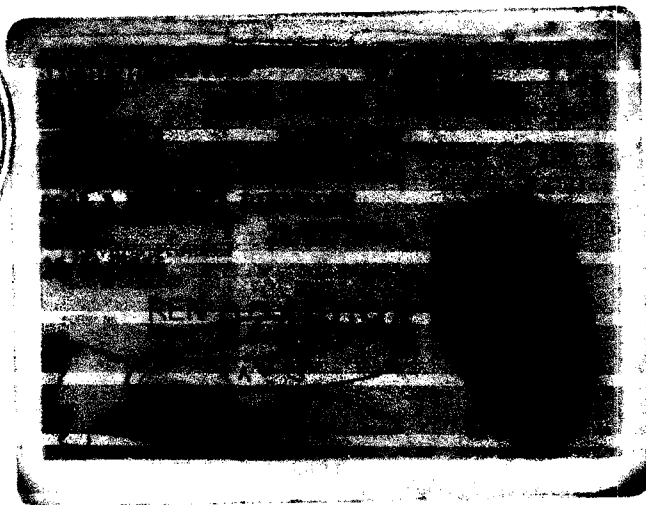
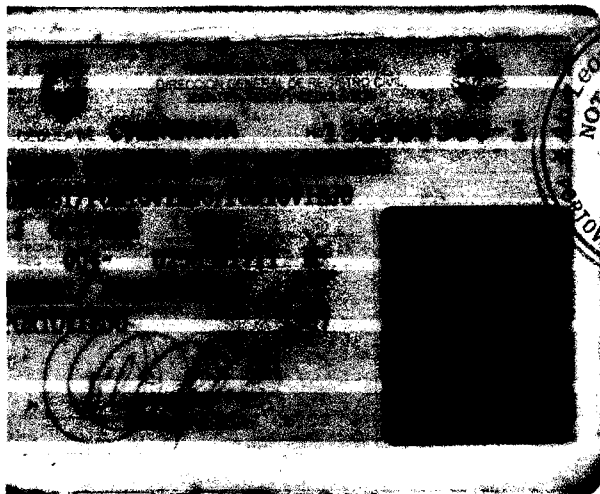
CEDENO CASTRO GIAN WAGNER
ACCIONISTA
C.C. NO. 1306671791

MENDIETA PARRAGA JORGE ISAAC
ACCIONISTA
C.C. NO. 1301528129

MORENO INTRIAGO GALO ANIBAL
ACCIONISTA
C.C. NO. 1306959139

SALTOS GUILLEN ROSSANA LEOMAR
ACCIONISTA
C.C. NO. 1306648708





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
015 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304053001
CEDULA
CEDENO MENENDEZ KLATON ANTONIO

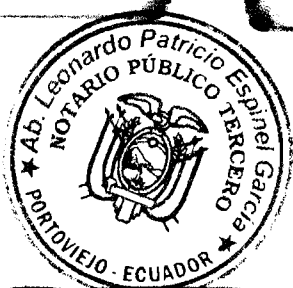
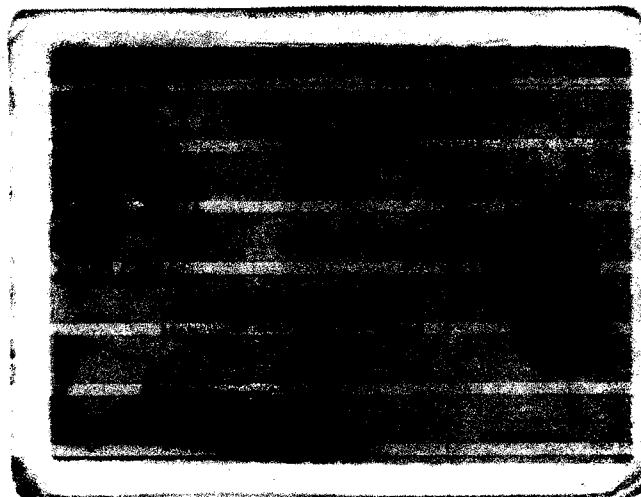
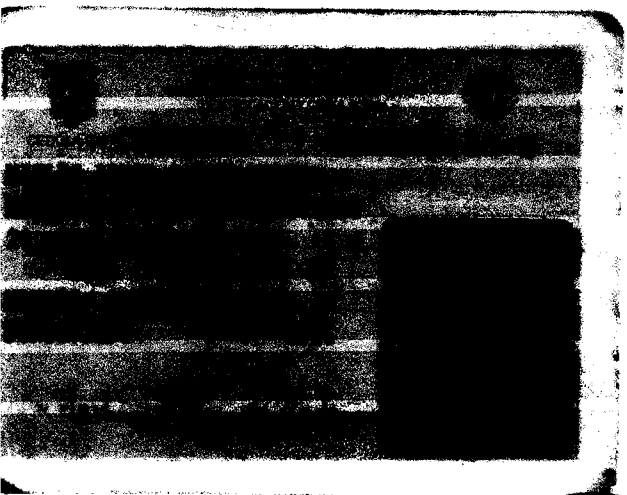
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ANDRES DE VERA
PARROQUIA

2
1
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

044 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0272 **1304361130**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIELES ABRIL LAURA YADIRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ANDRES DE VERA	
PORTOVIEJO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130743489-2
ZAMBRANO UGALDE CRISTHIAN ORLANDO
MANABI/MANTA/MANTA
03 DE MARZO 1976
FECHA DE NACIMIENTO 03/03/1976 M
SEXO
MANABI/ROCAFORTE
ROCAFORTE 1976
Firma del Cedula

ECUATORIANA*****

V23434442

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SALUD EUSTAQUIO V ZAMBRANO M
EDDA GLORIA UGALDE CEDERO
PORTOVIEJO 09/07/2008
FECHA DE CALIFICACION
FORMA No REN 0096353



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

057
057 - 0179 **1307434892**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO UGALDE CRISTHIAN ORLANDO

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
12 DE MARZO
PARROQUIA 1
ZONA 1

Presidente de la Junta



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN




Ab. Leonardo Patricio Espinel
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

CÉDULA DE
CIUDADANA
APÉLIDOS Y NOMBRES
MARIA DE LOS ANGELES
VERA LOOR SILVIO ELI
FECHA DE EMISIÓN 11-08
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOS ANGELES
CEDERO-GUBERNO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

1306479986

054 - 0054

CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

VERA LOOR SILVIO ELI

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PORTOVIEJO		
CANTÓN	PARTICULAR	1
		ZONA

1) PRESIDENTE DELA JUNTA





TRANSCARRY CIA.LTDA.

**CIUDAD DE LA LOS JARDINES MZ. B VILLA 78 FRENTE A LA CANCHA DE VOLLEY TELEFONO
052441678
PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR**

Portoviejo, a 28 de febrero del 2013

Señor Abogado
SILVIO ELI VERA LOOR
Cédula No. 1305479956
Portoviejo



De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSCARRY CIA.LTDA.**, celebrada el día de hoy lo designo como Gerente de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto el Gerente ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **TRANSCARRY CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera el 23 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 6 de mayo del 2008, bajo el No. 238, Tomo 26.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

Galo Aníbal Moreno Intriago
SECRETARIO AD-HOC

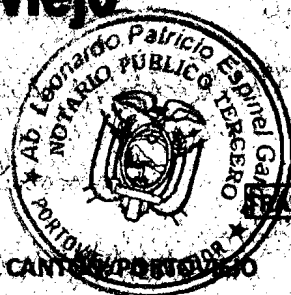
Portoviejo, a 28 de febrero del 2013

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.

SILVIO ELI VERA LOOR

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Registro Mercantil de Portoviejo



EXAMITE NÚMERO: 924

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REGISTRO:	673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE FOLIO:	259
LIBRO DE:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

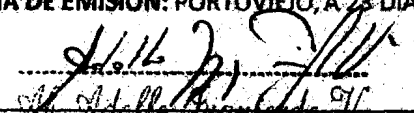
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/02/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCARRY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1305479956	VERA LOOR SILVIO ELI	GERENTE	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 408



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE SIETE FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



RAZON: DOY FE: QUE TOMO NOTA AL MARGEN DEL PROTOCOLO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRANSCARRY CIA. LTDA.", CELEBRADAS EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, DE FECHA MIERCOLES VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSCARRY CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS SEORES KLEITON ANTONIO CEDEÑO MENENDEZ Y YADIRA MIELES ABRIL; A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN ORLANDO ZAMBRANO UGALDE. PORTOVIEJO VIERNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- EL NOTARIO PUBLICO TERCERO.-

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 3259

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1307434892	ZAMBRANO UGALDE CRISTHIAN ORLANDO	Portoviejo	CESIONARIO	Soltero
1304361130	MIELES ABRIL LAURA YADIRA	Portoviejo	CEDENTE	Casado
1305053801	CEDENO MENENDEZ KLAITON ANTONIO	Portoviejo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCARRY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

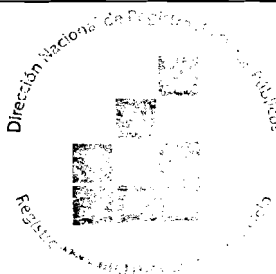
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



Página 1 de 2

h. Adolfo Freijeiro V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO
Nº 0036758



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

BOLIVAR DOLFO LOPEZ VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA



